

PROTOCOLIZACION
FECHA: 15.1.9.05

ERNESTO EMILIO IGLESIAS
PROSECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Res. PGN. N° 112 /05.-

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2005.-

VISTO:

Que existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba,

Y CONSIDERANDO:

Que, a fin de velar por un desempeño eficaz y oportuno de las funciones y responsabilidades que competen al Ministerio Público Fiscal, resulta necesario llamar a concurso para cubrir la vacante referida en el Visto.

Que el Régimen de Selección aprobado por Res. PGN 101/04 prevé la actuación de un jurista invitado para que dictamine sobre las capacidades demostradas por cada concursante en las pruebas de oposición.

Que los doctores Gabriel Eduardo Pérez Barberá y Eugenio Darío Vezzano reúnen la calidad humana, funcional y académica para dicha tarea, atento sus notables trayectorias en el ámbito universitario.

Por ello, y de conformidad a lo normado por el art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal de la Nación 24.946, y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN. 101/04, de esta Procuración General de la Nación.

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

Art. 1°: Convocar a concurso abierto y publico de oposición y



antecedentes (CONCURSO N° 49) para cubrir una (1) vacante de Fiscal ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba.

Disponer la publicación de esta convocatoria, durante tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina y por un día -en forma resumida- en un diario de circulación nacional.

Establecer el plazo para la inscripción desde el 27 de octubre al 9 de noviembre de 2005, ambos inclusive, en la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, sita en Hipólito Yrigoyen 765, 4° piso, oficina 424, ciudad de Buenos Aires, los días hábiles de 9:00 a 15:00 horas, o en la sede de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, sito en Av. C. Arenal y W. Paunero 690, 12° piso, de dicha Ciudad, los días hábiles de 08:30 a 12:30 hs. Las solicitudes podrán ser retiradas en dichas sedes, o descargadas del sitio web del Ministerio Público Fiscal (www.mpf.gov.ar).

Fijar fecha para la publicación de la lista definitiva de inscriptos desde el 15 al 17 de noviembre de 2005, ambos inclusive. Dicha lista será publicada en las sedes y en el sitio web mencionados en el párrafo anterior.

Aclarar que -conforme lo establece el art. 3° del Régimen de Selección-, en caso de producirse nuevas vacantes de idéntico rango funcional, fuero y jurisdicción territorial durante el desarrollo del presente y antes de su resolución final aprobatoria, el suscripto podrá disponer la acumulación de dichas vacantes a este Concurso sin necesidad de efectuar nuevo llamado, siempre que entre la fecha de cierre de la inscripción fijada y la acumulación no hubiese transcurrido el plazo de un año.

Art. 2°: Designar a las señoras Secretaríos de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, doctores Ana María Martínez de García y Jorge de Cesaris, como delegados ad-hoc de la Secretaría Permanente de Concursos para toda la tramitación del presente,

PROTOCOLIZACION
FECHA: 15.1.9.05

ERNESTO EMILIO IGLESIAS
PROSECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

quienes deberán satisfacer los requisitos que dicha Secretaría imparta para dar cumplimiento a los trámites y actuaciones, que conforme las exigencias reglamentarias deban ser producidos en la sede de la jurisdicción territorial correspondiente a la vacante.

Art. 3°: Designar como Tribunal titular, a los fines del presente Concurso a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, provincia de Córdoba, doctor Alberto Gabriel Lozada.

Vocal 1: Sr. Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa, provincia de La Pampa, doctor Jorge Ernesto Bonvehi.

Vocal 2: Sr. Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario, provincia de Santa Fe, doctor Eric Franck Warr.

Vocal 3: Sra. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal, doctora María Luz Jalbert.

Vocal 4: Sr. Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, provincia de Jujuy, doctor Eloy Marcelo Gutierrez.

Art. 4°: Designar en calidad de Tribunal suplente y en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal, doctor Horacio Ricardo Michero.

Vocal 1: Sra. Fiscal General ante la Cámara de Apelaciones en lo Penal de Posadas, provincia de Misiones, doctor Guillermo Mario Negro.

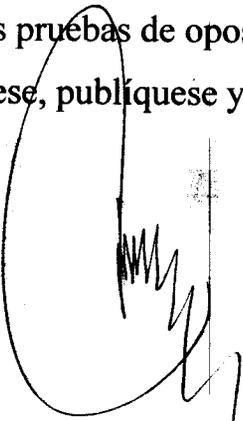
Vocal 2: Sra. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctora Livia Cecilia Pombo.

Vocal 3: Sr. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Horacio José Fornaciari.

Vocal 4: Sra. Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, doctor Miguel Adolfo Rodríguez Vallejo.

Art. 5°: Designar al doctor Gabriel Eduardo Pérez Barberá, Profesor Adjunto de Derecho Penal II de la Universidad Nacional de Córdoba y al doctor Eugenio Darío Vezzaro, Profesor adjunto de Derecho Penal II de la Universidad Nacional de Córdoba, en calidad de juristas invitados, titular y suplente, respectivamente, para dictaminar sobre las capacidades de los concursantes demostradas en las pruebas de oposición.

Art. 6°: Protocolícese, publíquese y hágase saber.-



ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION